



SE SUSCRIBEN  
en Madrid en el despacho de la IMPRENTA NACIONAL.

No se recibirá por el correo pliego alguno oficial  
ó particular que no venga franqueado.

PRECIO DE SUSCRICION.

Un mes ..... 32 rs.

SE SUSCRIBEN  
en provincias en todas las ADMINISTRACIONES DE  
CORREOS: PARIS, en casa de los Sres. SALVEDRA  
Y DE RIVEROLLES, rue d'Hautville, núm. 43:  
en LONDRES, MOORGATE STREET, núm. 38.

PRECIOS DE SUSCRICION.

PROVINCIA... Tres meses..... 30 rs.  
ULTRAMAR... Tres meses..... 40  
EXTRANJERO... Tres meses..... 100

# GACETA DE MADRID.

## PARTE OFICIAL.

### 1.ª SECCION.—MINISTERIOS.

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la REINA (Q. D. G.) y su Augusta REAL FAMILIA continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

#### MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Por Reales órdenes de 27 de Octubre de 1854, S. M. la Reina (Q. D. G.) ha tenido á bien declarar cesantes

A D. Jacinto Cabestany y D. Angel Manuel Correa, Jueces de primera instancia de Villanueva de los Infantes y de Almagro.

A D. José Espert y Roig y D. José Talero y Escobar, Jueces de San Martín de Valdeiglesias y de Almaden.

A D. Bernardo Roca de Togores, Promotor fiscal del juzgado de Alcazar de San Juan:

Y á D. Dionisio Martín Merino y D. Cándido Fernandez de Guevara, Promotores fiscales de Santa María de Nieva y Almaden.

En la misma fecha se ha servido nombrar

Para el juzgado de primera instancia de Villanueva de los Infantes, de ascenso, en la provincia de Ciudad-Real, á D. José Araoz.

Para el de Almagro, de igual categoría y en la misma provincia, á D. Rafael María Aracil, Juez cesante.

Para el de Almaden, de entrada, en la misma provincia, á D. Juan de Dios Gonzalez de la Torre, Juez cesante.

Para el de Yecla, de entrada, en la provincia de Murcia, vacante por traslacion de D. Pedro Gotaredona, á D. Pedro Bernal, Promotor fiscal cesante.

Para la promotoría fiscal del juzgado de Alcazar de San Juan, de ascenso, en la provincia de Ciudad-Real, á D. Cenon Flores y Bustos.

Para la de Santa María de Nieva, de entrada, en la provincia de Segovia, á D. Justo Illera y Rey, cesante del mismo destino:

Y para la de Almaden, tambien de entrada, en la provincia de Ciudad-Real, á D. Manuel Peñalosa.

Igualmente se ha dignado S. M. nombrar para desempeñar interinamente la promotoría fiscal de la Seo de Urgel, de entrada, en la provincia de Lérida, vacante por fallecimiento de D. Pablo Tarragona, á D. Manuel Fiter y de Roca, que como sustituto la sirve en el día.

S. M. la Reina (Q. D. G.), por Reales decretos de 27 de Octubre último, se ha servido nombrar para la dignidad de capellan mayor de Reyes en la santa iglesia primada de Toledo, vacante por fallecimiento del que la obtenia, al doctor D. Francisco Arredondo, cura párroco de Cella; y para la canongía, vacante, en la santa iglesia de Santander, por ascenso de D. Romualdo Oruña á la dignidad de chantre, á D. Mariano Anguiano, capellan de la villa de Pedroso.

Por otros de igual fecha, y con el fin de arreglar el personal de la santa iglesia catedral de Pamplona, se ha servido nombrar

Para la dignidad de arcipreste al doctor D. Luis María Elío, chantre que era de la misma.

Para la de arcediano á D. Alejandro García, que obtenia igual dignidad de Valde Aybar.

Para la de chantre al doctor D. Estéban Senen de Arza, arcediano que era de Eguarte.

Para canongías de gracia:

A los doctores D. José Benito Moreno, D. Martín Antonio Oroquieta y D. José Ayena y Munariz, que lo eran de la misma.

A D. José Simon Salcedo y D. Vicente Diez de San Martín, que lo fueron de la suprimida catedral de Tudela, hoy colegiata, y conservaban su antiguo carácter y asignacion.

Al doctor D. Rafael Antonio Viejo y Palacios, párroco que ha sido y hoy provisor de la diócesis de Calahorra y la Calzada, y á D. Juan de Iniesta, párroco que ha sido de varios pueblos.

#### MINISTERIO DE ESTADO.

##### DIRECCION GENERAL DE ULTRAMAR.

El Gobernador Capitan general de Filipinas participa, con fecha 31 de Agosto último, que la tranquilidad pública continuaba sin alteracion en aquellas islas.

#### MINISTERIO DE MARINA.

El 12 del presente mes saldrá de la bahía de Cádiz el vapor-correo *Don Fernando el Católico* conduciendo la correspondencia pública y de oficio para las islas Canarias, Puerto-Rico y Cuba.

##### DESPACHO TELEGRAFICO.

Irun 2 de Noviembre de 1854 á las tres y cincuenta minutos de la tarde.

El Cónsul de Bayona al Excmo. Señor Ministro de Estado.

Despacho de Paris á las tres y treinta minutos de la mañana.—Del Ministro del Interior al Subprefecto de Bayona.

*Moniteur.*—Un decreto prohibiendo la exportacion de cereales de la Argelia con destino á los paises extranjeros.

El vapor inglés el *Freute*, que ha salido de Sebastopol el 25, ha llegado á Varna el 26 por la tarde. El bombardeo continuaba sin interrupcion y con el mayor vigor. Los sitiadores habian dirigido algunos cañones contra las puertas de la ciudad. Sebastopol estaba cubierto de muertos y heridos. El Almirante Nachimoff ha sido muerto por una bomba.

#### GOBIERNO SUPERIOR POLITICO

DE LA PROVINCIA DE MADRID.

De los partes que hasta las doce de la noche de ayer me han sido dados por los señores profesores de la ciencia de curar, resulta que no ha ocurrido en esta capital novedad alguna en su estado sanitario.

Madrid 3 de Noviembre de 1854.—Luis Sagasti.

### 2.ª SECCION.—OFICINAS GENERALES.

#### MINISTERIO DE MARINA.

*Relacion de los individuos á quienes S. M. ha tenido á bien autorizar para que concurran á los exámenes de oposicion que han de verificarse el día 1.º de Diciembre próximo en el colegio naval establecido en la Isla de Leon, y optar á una de las seis plazas de alumnos de Ingenieros de la Armada que deben proveerse segun Real Orden de 9 de Junio del corriente año, cuya concesion ha recaido sobre solicitudes de los interesados, documentadas en la forma que previene el reglamento orgánico de dicho cuerpo.*

D. Antonio Maestre y Valladares, vecino de Huelva.

D. Joaquin Mariano Togores, id. de Palma de Mallorca.

D. Agustin Garcia de Merás, id. de Madrid.

D. Miguel Bellon y Arcos, id. de Cádiz.

D. Antonio Bellon y Arcos, id. de id.

D. Bernardo Berro y Ochoa, id. de id.

Madrid 31 de Octubre de 1854.—El Oficial mayor, Francisco Javier Morquecho. 4

#### DIRECCION GENERAL DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO.

##### OIDIUM TUCKERY.

*Opositores al concurso público abierto por Real decreto de 3 de Febrero último, y métodos que proponen, con expresion de los que deben ser ensayados por las Juntas de Agricultura de las provincias que haya invadido el mal, siéndolo los demas solo en el caso de que sus autores costeen los ensayos; todo con arreglo al dictámen de la seccion del Real Consejo de Agricultura, Industria y Comercio, encargada al efecto.*

Continuacion (4).

49. D. Eulogio Maria Paton, de Madrid, dice que no es conveniente se bine el viñedo, sino que se haga tarde la poda (12 á 15 dias antes del movimiento de la savia) por alto, no dejando sarmientos bajos, y con bastante yemas.

En seguida se lavarán las cepas, sin tocar las yemas, con agua clorurada (12 gotas de cloro de cal por azumbre de agua) con brocha de cerda. La mezcla se hace en el momento de usarla.

Pocos dias antes del movimiento de la savia, ó aunque haya empezado, si hace poco, se hará una incision de pulgada y media á dos de largo, y de una linea escasa de ancho, en cada uno de los brazos en la parte inferior en que estan calzadas las vides que han de dar fruto. Esta incision solo habrá de penetrar en la corteza sin llegar al corazón.

Si á pesar de estas operaciones apareciere el oidium, se insistirá en las lociones.

50. D. Antonio Brunet y Tallada, desde Hostalrich, envia una razonada memoria para probar que el mal de la vid no es como se cree el *oidium tuckery*, sino una especie de ptiorasis ó piojera en que se desenvuelve prodigiosamente un *ácaro* rojizo, cuyos huevos, y el nido en que los coloca, lo mismo que su larva (que es cuando solo tiene seis pies) y el insecto perfecto (que es cuando tiene ocho pies) han sido observados por él con el microscopio.

En consecuencia aconseja raspar antes de la primavera toda la superficie de las vides, recogiendo sobre un lienzo lo raspado y quemándolo en seguida, y encalar despues con cal y una brocha fuerte todo el tronco.

51. D. Jaime Rosa, vecino de Valencia, propone que se mezclen cuatro libras castellanas de aceite de enebro con una de aceite de olivas, y que de esta composicion se unten con una brocha mediana las cepas despues de podadas, cuidando de no tocar á las yemas que tengan; operacion que dice se practique si la cepa ha sido ya atacada.

Segun este sugeto puede sustituirse el aceite de olivas por una libra de sebo que se mezcle á fuego lento, en cuyo caso hay la ventaja de que puede darse la untura con el dedo, y mas fácilmente. Calcula que el costo de los ingredientes es el de 8 á 10 rs. vn. por cada 1000 cepas.

(4) Véanse las GACETAS de 14 y 26 de Abril, y 41 y 31 de Mayo.

52. El Dr. Sainctelett remite desde Bondy con fecha 6 de Abril de este año una memoria sobre la enfermedad de la vid por conducto del Embajador de España en Paris.

Propone el tratamiento de la enfermedad por medio del sulfato de hierro.

Recomienda el uso de esta sustancia en abono líquido, uniendo 100 litros de agua con 2 kilogramos de sulfato de hierro. A cada pie se deben dar dos litros de esta solucion, regando de 15 en 15 ó de 20 en 20 dias, segun las circunstancias de la localidad, y variando la cantidad segun las dimensiones de las plantas. Ha de empezarse el riego en cuanto se anuncie el periodo de la vegetacion de primavera.

Cuando el número de cepas es grande, este método no es practicable en concepto del proponente, á causa de las dificultades económicas, que naturalmente presenta la solucion del sulfato. Para este caso propone el empleo de esta sustancia dividida ó mejor pulverizada, al pie de cada cepa, en la cantidad de 50 á 60 granos por vid, y renovándose cada 15 dias.

El doctor Sainctelett alega en favor de su método los hechos de la experiencia: segun él, al 4.º ó 5.º dia se notan los efectos del abono líquido en la curacion del racimo, y al 7.º ó 8.º los efectos del abono sólido.

Aunque este descubrimiento no se ha demostrado por experiencias y aplicaciones bastante numerosas y variadas para darle lugar entre los hechos de la ciencia y de la práctica, la seccion cree que las indicaciones del Dr. Sainctelett merecen fijar la atencion de los viticultores, y su mérito los honores del ensayo.

53. Mr. Samuel Stirschig, de Leide (Países Bajos), reduce el remedio, segun su experiencia del año 1853, á dejar las cepas sin podar: *omision completa de la poda de la vid.*

54. Gilbert Brun, residente en Marsella, rue Desirée, núm. 32, aconseja con fecha 9 de Junio como medio de preservar la vid de la enfermedad reinante un cocimiento hecho con un kilogramo de brea mineral (la que proviene de la extraccion del gas para el alumbrado) y un kilogramo de cal apagada al aire reducida á polvo, y tambien con 200 gramos de azufre molido ó flor de azufre en 10 litros de agua. Aunque dice que puede suprimirse el azufre en otro procedimiento que anuncia como segundo, dá la preferencia al primero como mas seguro.

El método de usar estos líquidos cuando estan frios es hacer aspersiones sobre toda la cepa con una brocha de pelo, si la enfermedad no está tan adelantada que haya destruido las plantas, y repetir dicha operacion cada ocho ó quince dias.

55. D. José Llano, vecino de Palencia, propone sin fecha un método contra el mal que destruye los viñedos.

Empieza sentando que el *oidium tuckery* corresponde á la clase de los insectos y al orden de los lepidopteros; habla largamente sobre generalidades de las trasformaciones y propagacion de los insectos, y acaba por indicar, para perseguirlos y oponerse á su multiplicacion, los medios que son conocidos de todos los cosecheros de viñedos y otros, parecidos á los que se usan para la destruccion de la langosta.

56. Desde Motril, D. José Hernandez Guerrero, dice que ni conoce la química ni la agricultura; pero que la experiencia le ha hecho ver que la ceniza no es enfermedad que contiene la cepa, sino que viene de la atmósfera; y aduce como prueba el que las vides enfermas del año anterior estan lozanas en este. Si fuera insecto ó parásita, añade, aparecería siempre en una estacion dada, porque estos todos aparecen con fijeza de periodos, y la ceniza ha aparecido en el año 52 cuando la uva estaba madura y cuando aun estaba en agraz. Cree por lo tanto superior á los recursos humanos combatir la causa del mal, pero que se le puede atacar rociando con agua las vides, y en seguida cerniéndoles cal encima.

57. El Gobernador de la provincia de Logroño remite una memoria leída ante la Junta de agricultura de aquella provincia por el vocal D. José Elvira sobre la enfermedad de la vid.

Esta memoria está escrita con inteligencia y claridad. Su autor ha tenido á la vista los mejores escritos sobre la materia, y ha sacado de todos ellos los mas juiciosos consejos. Cree que la parásita es el mal, y trae una lámina en que está pintado su desarrollo y modo de propagacion. No admite los insectos, alteraciones de la planta &c. como causas, sino como efectos del mal, ó sea del *oidium tuckery*.

Suponiendo que el mal no puede extinguirse con un remedio eficaz, sencillo y barato, dice que no se debe permanecer inactivo ante el mal, y aconseja lo que ya se ha aconsejado tantas veces

á saber, el espolvoreo con el azufre, con el yeso, con cenizas lexinadas de las fábricas de jabón, y los residuos de las fábricas de sosa bruta, la aplicación del sulfuro de cal líquido &c. &c.

Desiechugar las viñas frondosas y de terrenos bajos.

Y si es en Agosto la aparición del *oidium*, apuntar la parte herbácea.

Hacer incisiones anulares en los sarmientos debajo de los racimos, con el objeto de anticipar la maduración que suele rechazar al *oidium*.

Hacer plantación de las uvas que maduran mas pronto, y de las que se han librado hasta ahora del mal.

58. Desde Villaseca, provincia de Tarragona, dice D. Juan Sauné y Morell que el mal de la vid proviene de que están infestadas las cepas de unos animales que vulgarmente se llaman Ballarita ó Gallinetas, que vuelan y se conocen por su color amarillo con pintas negras, y ser del tamaño de una lenteja, igualmente que de unos gusanitos del mismo color y pinta, producidos por las gallinetas, que se ocultan en las cepas. Que estos insectos dejan la cepa cuando estalla el mal, y pasan á propagarlo á otras.

Si les deberá exterminar sacudiendo las cepas y quitando los pámpanos dañados. El suelo deberá estar liso para poderlos matar bien; y en prueba de que es cierto su aserto, asegura, para que todos puedan comprobarlo, que cogiendo unos cuantos animales ya citados, y colocándolos en cepas sanas y que nunca hayan sufrido el *oidium*, aparecerá este á los tres días.

59. D. Juan Colon y Osorio desde Sanlúcar de Barrameda dice, en una bien razonada memoria, que el mal no es procedente, á su parecer, ni de insectos microscópicos, como aseguran algunos, que no han comprobado este aserto con hechos innegables, y que por consiguiente es solo una hipótesis que se abstiene de combatir.

Que tampoco procede de una alteración en el organismo de la vid ocasionada por el exceso de la savia, porque dice que muchas de las razones que alegan los partidarios de esta opinion estan fundadas en necias analogías; y cita el ejemplo de los partidarios de la piétora que se han dejado arras-

trar por la rajadura del hollejo de la uva, atribuyéndola al desmedido aumento del zumo encerrado en él; accidente que si bien es cierto que se presenta, proviene generalmente, tanto del aumento graduado ó crecimiento del fruto, cuanto de la imposibilidad en que se pone el hollejo de dilatarse por el efecto que le ha causado la enfermedad; y de consiguiente tiene que abrirse la uva y perderse el zumo por la alteración que experimenta.

Igualmente cree falsa la analogía de opinion entre vegetales y animales que se hagan plétóricos por jóvenes, lozanos &c.

Y por último dice que no es orgánica la enfermedad, por cuanto subsiste aunque cambien las circunstancias atmosféricas anuales y sean distintas las localidades en que vejeta esta planta, como se comprueba por la aparición de la enfermedad en toda clase de terrenos y en toda especie de vides, y por último en todas las exposiciones y situaciones de la planta.

Cree por consiguiente que el mal procede de la aparición del *oidium*, como lo prueban las observaciones microscópicas continuas y no desmentidas, y el olor repugnante y de carácter mohoso que desprende la planta enferma; carácter que dice es tan sobresaliente que al punto lo notan los que labran las plantas atacadas.

Que es contagiosa la enfermedad, como lo ha comprobado la marcha que ha seguido desde su aparición en Inglaterra; pero que en su opinion este contagio se verifica de dos maneras diferentes: primera, por la gran trasmisión atmosférica, que ha sido el principal medio natural para trasladarse á países lejanos, como las islas Canarias &c.; y segunda, por la inmediata comunicación ó contacto.

Dice que los dos medios estan comprobados por las distintas épocas en que aparece el mal. Así, cuando el mal aparece por primera vez en un pago, es en la estación de verano; esto es, en el tiempo en que su gran desarrollo en otros países le permite transmitirse por el aire.

Pero si el mal ha existido ya en el año anterior, reaparece cuando los vástagos; esto es, en la primavera. Comprueba estas observaciones con las apariciones sucesivas del mal en su país desde el año 1852 hasta la fecha.

Para evitar los efectos del contagio ó trasmisión atmosférica no reconoce medio alguno.

Mas para impedir el contagio inmediato propone medios que llama naturales y artificiales.

Los primeros son poner el fruto despues de la inflorescencia á la acción del sol, dar las labores de primavera y verano en tiempos secos, á fin de que el polvo que levantan se fije en la uva, y destruya ó impida fijarse al germen mortífero.

Los artificiales son destruir estos gérmenes adheridos á las cortezas de las cepas ó vides por medio de sustancias que tengan acción deletérea contra ellos: varias, dice, han producido este efecto; pero como la que se desea ha de ser barata, segura y de fácil aplicación, cree que los orines humanos (podridos), al cabo de dos días, y aplicados en este tiempo, á la caída de la tarde, con brochas, sobre las cepas, tanto sobre el tronco, brazos y cabeza, producen el fin que se apetece, segun que él lo ha experimentado ya en las viñas.

La seccion cree que este sencillo método curativo, limitado á preservar, puede ser en-ayado.

60. D. Narciso Alberich y Solé dice de Masricat (provincia de Tarragona) que la enfermedad del *oidium* es causada por unos insectos volátiles de dos clases, que no describe competentemente para saber á qué especie correspondan; y sin otras pruebas de su aserto, pasa á proponer un método para cortar dicha enfermedad, el cual consiste en deshojar las vides en Mayo para que estos insectos se vayan á otras plantas.

61. El Sr. Bousquet propone al Gobierno de S. M., en una exposicion fechada en Paris á 28 de Junio, el empleo de los vapores de agua sulfúrea como el medio mas seguro para destruir la enfermedad de la vid.

No alega experimento alguno.

62. El Sr. Dubois, desde Lieja, con fecha 9 de Junio último, propone el uso de las disoluciones cáusticas extendidas sobre los órganos enfermos por medio de una brochita. Supone que la enfermedad procede de daños causados por los insectos; pero no cita ni la especie ni el género, ni aun el orden.

63. D. Juan Catalan, Cónsul de Menorca, remite una traducción de la receta, que se publicó en el *Nowelliste* de Marsella, de Mr. Zucarello, pro-

pietario de Ayacio, el cual, atribuyendo la enfermedad á unos insectos que atacan la médula de las vides, propone untar los sarmientos en el sitio de la poda con una mezcla de sebo, cera amarilla, pez y resina.

64. El método propuesto por Jean Fleuri Lacoste, propietario de Cruet en Saboya, consiste en un cultivo esmerado de la viña, retrasar algun tanto la poda, y frotar los sarmientos y cepas con una infusión de hollín en agua en la proporción de un litro del primero para 20 litros de la segunda.

65. D. Antonio Ucada Pinal dice desde Cádiz que la enfermedad que hoy padece la vid, conocida con el nombre de *oidium tuckery*, debería llamarse con mas oportuna *caquezia clorotica de la vid*, lo cual indica que la cree una enfermedad humoral, como algunos agrónomos que proponen para su curación, como en las humanas, las preparaciones del hierro. Mas el Sr. Ucada emite esta opinion solo en el epigrafe de su discurso, y no la apoya ni la demuestra en todo él.

Tampoco los remedios que propone estan en armonía con esta especie de analogía, pues que habiéndose inclinado con la indicación del epigrafe á la opinion de la perversion humoral, su remedio no tiende á restablecerla.

Al contrario se decide por que el mal procede de insectos (no dice cuáles) perjudiciales que viven en la corteza de los árboles, ya ocultos bajo las criptogamas que los cubren (aquí parece que admite el *oidium* como causa del mal), ya en las resquebrajaduras. En estos casos dice que es segura la destrucción pasando una brocha empapada en agua de cal y otras sustancias acres para destruir sus óvulos y sus madrigueras, ó bien embadurnar las cepas con una mezcla de boñiga y ceniza de sarmiento. Dice ademas que fuera convenientemente pasar varias veces y con celeridad unos haciecitos encendidos cuando la vid esté despojada de sus hojas.

Esto es lo que se deduce de la propuesta del Sr. Ucada, que con el nombre de discurso dirige al Gobernador de la provincia.

Madrid 31 de Octubre de 1854.—El Director general, José Caveda.

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS.

ESTADO DE OPERACIONES.

4.ª SEMANA DE OCTUBRE DE 1854.

ESTADO abreviado de las operaciones practicadas por la Administracion de la Caja en la cuarta semana del mes de Octubre de 1854.

CUENTA DE LOS DEPOSITOS.

DEPOSITOS EN METÁLICO Y CUENTAS CORRIENTES.		EXISTENCIAS EN FIN DE LA SEMANA ANTERIOR.	RECIBIDO DURANTE LA ACTUAL.	TOTAL.	DEVUELTO EN LA SEMANA DE ESTE ESTADO.	EXISTENCIA EN FIN DE LA SEMANA.
		Reales vellon.	Reales vellon.	Reales vellon.	Reales vellon.	Reales vellon.
Necesarios.....		29.385,671.44	219,471.27	29.605,143.71	262,865.2	29,342,278.51
Voluntarios.....	Reintegrables de contado.....	7,820,255.5	409,630	7,929,885.5	608,630	7,321,255.5
	— á plazo fijo.....	4,346,364.3	..	4,346,364.3	..	4,346,364.3
	— mediante aviso.....	484,300	20,700	505,000	20,600	484,400
	— de contado, procedentes de intereses y dividendos.....	25,500	..	25,500	..	25,500
Provisionales para subastas.....		45,490,546.27	319,836	45,510,382.27	816,938.33	45,493,443.23
		9,704,939.20	70,000	9,774,939.20	256,000	9,518,939.20
		475,410.10	49,620	494,730.10	4,920	492,810.10
		4,664,073.32	94,000	4,755,073.32	22,204.48	4,732,869.44
Total de los depósitos en metálico.....		65,793,761.9	830,257.27	66,644,019.2	1,489,158.49	65,154,860.17
Cuentas corrientes con interés.....		6,084,735.28	206,614.47	6,288,370.41	685,361.24	5,603,068.24
Total general del metálico.....		71,875,517.3	4,056,872.40	72,932,389.43	2,174,460.9	70,757,929.4
DEPOSITOS EN EFECTOS.						
Necesarios.....		76,692,420.32	4,946,200	81,638,620.32	9,038,000	72,600,620.32
Voluntarios.....	Transferibles.....	62,823,265.44	4,458,000	63,781,265.44	4,568,630	62,212,635.44
	Intransferibles.....	43,253,698.13	329,000	43,582,698.13	4,000,000	42,582,698.13
Provisionales para subastas.....		6,726,877.2	86,000	6,762,877.2	487,000	6,575,877.2
Total de los depósitos en papel.....		488,996,264.27	6,769,200	495,765,464.27	14,793,630	488,971,831.27
Cartera.....	Efectos corrientes á cobrar en diversos vencimientos.....	20,000	35,000	55,000	20,000	35,000
Total general de efectos.....		489,016,264.27	6,804,200	495,820,464.27	14,813,630	488,006,831.27

CAJA

CARGO.

DATA.

	METÁLICO.	PAPEL.		METÁLICO.	PAPEL.
Existencia en Caja al finalizar la semana anterior.....	8.850,035.8	271,034,207.27	Depósitos devueltos.....	1,489,158.49	14,793,630
INGRESOS.			Pagos por cuentas corrientes.....	685,361.24	..
Depósitos recibidos en la semana de este estado.....	850,257.27	6,769,200	Intereses de depósitos y cuentas corrientes satisfechos.....	45,620.25	..
Entregas en cuentas corrientes.....	206,614.47	..	Intereses y dividendos de efectos depositados satisfechos.....	176,600	..
Intereses y dividendos cobrados procedentes de efectos en depósito.....	..	..	Tesoro público.— Entre- (De suplementos por depósitos y cuentas corrientes.....	216,075.22	..
— De subvencion para pago de intereses.....	5,834.23	..	— De billetes nominativos devueltos.....	..	..
— De suplementos por depósitos y cuentas corrientes.....	724,898.29	..	Cartera.....	..	20,000
— De billetes nominativos.....	..	..	Suma.....	2,582,756.22	14,813,630
Cartera.....	..	35,000	Movimiento de fondos.—Remesas datadas.....	..	397,946
Suma.....	5,637,138.2	277,838,407.27	Existencias en las Cajas al finalizar la semana.....	3,076,921.25	265,626,831.27
Movimiento de fondos.—Remesas cargadas.....	22,540.44	..		5,659,678.43	277,838,407.27
	5,659,678.43	277,838,407.27			

NOTA. En la existencia que aparece en la columna de la izquierda, se hallan incluidos los billetes nominativos recibidos del Tesoro con arreglo á reglamento.

Madrid 31 de Octubre de 1854.—El Contador, Francisco Xeréz y Varona.—V.º B.º.—El Director general, Pedro Jontoya.

DIRECCION DE LA CAJA GENERAL DE DEPOSITOS.

Habiéndose extraviado una carta de pago expedida por esta Caja general de Depositos...

3.ª SECCION. - ANUNCIOS

JUNTA MUNICIPAL DE BENEFICENCIA.

Continúa la lista de las suscripciones para el planteamiento de los hospitales provisionales y casas parroquiales de socorro.

Rs. vn.

Table listing names and amounts for the Junta Municipal de Beneficencia, including Sr. D. Carlos Figueroa, Sr. D. Francisco Martin Delgado, etc.

Table listing names and amounts for Sres Moreno y Garcés, Sr. D. Joaquín María Ferrer, etc.

Total de cantidades que han ingresado en la depositaria hasta la fecha...

Madrid 31 de Octubre de 1854. José de la Carrera, Secretario-Contador.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SEGOVIA.

Hallándose vacante la plaza de fontanero mayor, arquitecto y director de obras de esta ilustre corporacion...

Segovia 29 de Octubre de 1854. José Saenz de Tejada, Casimiro Leonor, Secretario.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PALENCIA.

D. Valentin Pastor, Alcalde primero constitucional de esta ciudad y Presidente del ilustre Ayuntamiento de la misma.

Hace saber que hallándose vacante la plaza de jardinero de los que comprende el paseo del salon de esta ciudad...

Palencia 26 de Octubre de 1854. Valentin Pastor.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE NAVALCARNERO.

El Ayuntamiento de Navalcarnero ha acordado que los trabajos de valoración de la riqueza general, sobre la que ha de repartirse la contribucion de inmuebles...

4.ª SECCION. - PROVIDENCIAS JUDICIALES.

D. Faustino Arribas, Secretario honorario de S. M. y Juez de primera instancia de esta villa de Chinchon y su partido.

Por el presente edicto se hace saber que en este juzgado y por la escribania del que refrenda se sigue causa criminal de oficio en averiguacion del autor ó autores del hurto de las colgaduras de las falúas de S. M. en el Real sitio de Aranjuez...

Efectos hurtados.

Un remate de terciopelo verde lleno de flores de lis de oro.

Ocho grandes cortinas de terciopelo verde, con bordado por dentro y fuera, con fleco estrecho de lo mismo y una bellota á la punta.

Cuatro grandes malletas de terciopelo color de naranja, bordadas de oro, con fleco de bellotas de lo mismo y una en la punta.

Un colgante de terciopelo verde, bordado de espumillon de oro, con fleco y 24 borlas de lo mismo.

Cuatro cenefas de terciopelo verde, bordado de oro y fleco igual.

Un cielo raso de terciopelo azul celeste con las bandas bordadas de plata y fleco igual.

Tres fundas de almohadones de terciopelo azul celeste con las bandas bordadas de plata y fleco igual.

Cuatro cortinas de levantina blanca con fleco de oro.

Un estandarte Real de gala.

Cuatro grandes cordones de oro con borlas de lo mismo.

Tres id. mas chicos con borlas de lo mismo.

Diez y ocho estobos de seda verde con dobles borlas de oro y seda.

Ocho repapejos de terciopelo carmesí bordados de oro y fleco de lo mismo.

Ocho triángulos de levantina blanca con fleco de oro, y en la punta una borla de lo mismo.

Veinte y tres cortinillas de levantina blanca con fleco de oro.

Dos cordones con cuatro borlas, tejidos de oro y seda.

Veinte cordoncillos de seda encarnada con sus bellotas de oro.

D. Ventura Anton Sedano, Magistrado honorario por S. M. de la Audiencia de Sevilla y Juez de primera instancia de esta ciudad de Béjar y su partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Gregorio Garcia Cabrero, alias Galocho, de esta vecindad, para que en el término de 10 dias se presente en este juzgado á responder á los cargos que le resultan como reo en la causa que en el mismo y por la escribania del que refrenda se le sigue por robo de medio paño negro de primera clase...

Dado en Béjar á 28 de Octubre de 1854. A. Sedano. Por su mandado, Fermin Tolles y Martinez.

En virtud de providencia del Sr. D. Francisco Celestino Gutierrez, Juez de primera instancia del distrito del Mediodia de las afueras de esta capital, refrendada del escribano D. Roman Gil, se cita á Francisco Fernandez Sanchez, natural de Valdepeñas, de 23 años, soltero, ebanista...

D. Felipe Antonio de Arruche, Juez de primera instancia de esta villa de Villalon y su partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo por el término de 30 dias siguientes al de la publicacion de este edicto á Joaquin Maral, vecino de Cuenca de Campos, contra quien en este juzgado pende causa criminal de oficio, promovida á instancia de D. Canuto Ramon Martinez, vecino y del comercio de Santander...

Dado en Villalon Octubre 28 de 1854. Felipe Antonio de Arruche. Por su mandado, Emilio de la Riva.

En virtud de providencia del Sr. D. Francisco Celestino Gutierrez, Juez de primera instancia del distrito del Mediodia de las afueras de esta corte, refrendada del escribano D. Roman Gil, se cita por término de nueve dias, contados desde el de la publicacion de este anuncio en la GACETA, á Diego Huerta, natural de Bronchales, en Aragon, casado, albáñil, de 24 años...

REAL OBSERVATORIO DE MADRID.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DEL DIA 2 DE NOVIEMBRE DE 1854.

Table with meteorological data: HORAS, BARÓMETRO EN Pulgadas inglesas and Milímetros, TERMÓMETRO (Reaumur, Centígrado), DIRECCION del viento, ESTADO ATMOSFÉRICO.

PARTE NO OFICIAL.

MADRID 5 DE NOVIEMBRE.

BADAJOS.

Resultado del escrutinio general. D. Carlos Marquez 8756 votos. D. Ramon Maria Calatrava 4469. D. Guillermo Nicolau 4395. D. Gabriel Suarez 3900.

CASTELLON.

Escrutinio general. D. Andres Montero 4926 votos. D. Pedro Bayarri 4080. D. Manuel Codorniu 3870.

CORDOBA.

Escrutinio general. D. Miguel Alvarez Sotomayor, Conde de Hust 6946 votos.

HUESCA.

Escrutinio general. D. Fulgencio Navarro 8272 votos. D. Manuel Leon Moncasi 8067. D. Camilo Labrador 5454.

Luisa Riva; apercibido que de no hacerlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Licenciado D. Lino Duarte, Juez de primera instancia de Getafe y su partido.

Por el presente hago saber á un carretilero á quien hurtaron dos jóvenes un capote, que pocos momentos despues le fue devuelto, en el camino de Leganés para Madrid, al llegar al primer ventorrillo que se encuentra en aquel saliendo de dicho pueblo, el dia 16 de Agosto último, comparezca en este juzgado con objeto de recibirle declaracion en órden á la perpetracion del expresado delito y de sus autores por interesarse en ello la administracion de justicia...

Dado en Getafe á 28 de Octubre de 1854. Lino Duarte. Por su mandado, Juan Gonzalez Cazoria.

D. Patricio Torre Isunza, Juez de primera instancia de esta villa y su partido &c.

Por esto mi primer edicto cito, llamo y emplazo al llamado Miguel Serrano, que estaba al servicio de D. Isidoro Marques, para que se presente en este juzgado á responder á los cargos que le resultan en la causa criminal que sigo en su contra y la de José Ventura Hernandez por hurto de ropas y efectos á Francisco Gomez, pues si así lo hiciera se le oirá y hará justicia en lo que la tenga; apercibido que si no lo verifica se seguirá aquella en su rebeldia, y los autos y diligencias se entenderán con los estrados del Tribunal, parándole el mismo perjuicio que si se hicieren en su persona.

Dado en Alburquerque á 30 de Octubre de 1854. Patricio Torre Isunza. Guillermo Soto.

El Excmo. Sr. D. Isidoro de Hoyos, Capitan general de este distrito, y el Sr. D. Juan Rodriguez de Aumente, Auditor de guerra del mismo.

Por el presente se cita, llama y emplaza á los parientes que se crean con derecho á la herencia de D. Luis Fuenmayor, Capitan retirado en Velez Blanco, fallecido en 26 de Marzo de 1853, para que en el término de 30 dias se presente en este superior juzgado á usar del derecho que les asista; en la inteligencia que pasado dicho término sin haberlo verificado les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Granada á 16 de Octubre de 1854. Hoyos. Juan Rodriguez de Aumente. Por mandado de S. S., Eustoquio de los Reyes Garcia.

D. Ignacio Castell, Alcalde primero constitucional de esta villa de Tarancon y Juez interino de primera instancia de la misma y su partido, que de ser así el infrascrito escribano da fe.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Leon Ramirez, natural de las Pedröneras y de oficio quinquillero, para que en el término de nueve dias, siguientes al de la insercion de este edicto en la GACETA de Madrid, que por segundo le señalo, comparezca en este juzgado para hacerle saber una providencia dictada en causa que se le sigue sobre herida leve, ocasionada á su hermano Domingo Ramirez; en la inteligencia que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Tarancon á 29 de Octubre de 1854. Ignacio Castell. Por su mandado, Pedro Maria Segovia.

LEON.

Escrutinio general. D. Nicasio Villapadierna.

LUGO.

Escrutinio general. D. José Casal 11,264 votos.

ORENSE.

Escrutinio general. D. Vicente Lobit 10,110 votos. D. Natal Novoa Mascareñas 9757. D. Ramon Pardo Osorio 8598.

OVIEDO.

Escrutinio general. D. Patricio de la Escosura 6518 votos.

PALENCIA.

Escrutinio general. D. Eugenio Garcia Ruiz 5500 votos. D. José Maria Orense 4792. D. José de la Madrid 3743.

TERUEL.

Escrutinio general. D. Joaquin Gallego 3154 votos.

## ZAMORA.

Escrutinio general.

D. Ildefonso Avedillo 7504 votos.  
D. Antonio de Jesus Arias 5562.  
D. Práxedes Sagasta 5512.

## EXTERIOR.

A ser ciertas las noticias que hoy encontramos en el *Imparcial telegráfico*, con referencia al *Monitor* francés del 30, deben haber ocurrido á estas fechas graves sucesos en Sebastopol, pues habian abierto una brecha las baterías de tierra, y los aliados solo esperaban poder abrir otra para dar el asalto. Parece que los aliados encuentran muchas simpatías en la Crimea.

Continúan los movimientos de tropas rusas y turcas en la Dobrudscha.

Algunos periódicos alemanes hablan de la probabilidad de un completo cambio de la política prusiana, que según parece, está en vísperas de adherirse á la de las Potencias occidentales. Continúan con actividad las negociaciones sobre este particular. Se añade tambien que la actitud de los Gobiernos de la Confederación principia á hacer gran contrapeso en las determinaciones del Gabinete de Berlín. Sin embargo, parece que antes de adoptar una determinación decisiva, se darán pasos conciliadores en San Petersburgo en nombre de los dos grandes Estados de Alemania.

Ha llegado á Viena Mr. de Wettenboldt, Secretario de la Legación sueca. Parece que está encargado de una misión, relativa á las proposiciones hechas á las Potencias escandinavas sobre las modificaciones que hayan de hacerse en el protocolo de Londres que arregla la sucesión de Dinamarca.

El *Monitor* francés publica los despachos siguientes:

Varna 21 de Octubre.

El fuego de las baterías de tierra se abrió el 17 contra Sebastopol á la una y media. Al mismo tiempo las escuadras aliadas atacaron los fuertes de la entrada del puerto, los ingleses los de la izquierda, los franceses los de la derecha. Los ingleses han hecho saltar las fortificaciones exteriores de la izquierda; los franceses han hecho callar al fuerte de la Cuarentena.

Viena 28.

La misión rusa ha recibido un despacho fechado en Czernovitz la mañana del 28, según el cual continúa vigorosamente el bombardeo hasta el 20.

Paris 30.

Un vapor francés, que salió de Crimea el 24 confirma la noticia de la destrucción de los dos fuertes exteriores de Sebastopol.

Además dice que las baterías de tierra habian conseguido abrir una brecha, y que los aliados solo esperaban poder abrir otra para dar el asalto á la ciudad.

El *Monitor* publica la siguiente carta que el Ministro de la Guerra ha recibido del Comandante en jefe del ejército de Oriente. Está fechada en el cuartel general delante de Sebastopol el 13 de Octubre de 1854:

«Señor mariscal.

«Como os decía en mi despacho telegráfico con fecha de este día, hemos abierto la trinchera en la noche del 9 al 10. Debíamos haber esperado que este trabajo, cuya preparación no habia podido ser enteramente oculta al enemigo, nos fuese vivamente contrariado.

Nada de eso ha sucedido. Favorecida por un violentísimo viento Norte Este, la abertura de la trinchera se ha practicado desde la primera noche en un desarrollo de cerca de mil metros, sin que nuestros trabajadores fuesen molestados.

Por otra parte, estamos sumamente contentos por haber reunido por un cabo de este primer trabajo la paralela sumamente extensa de nuestra derecha, que debe mas tarde reunirnos á los trabajos del ejército inglés. Concentramos todos nuestros esfuerzos en la construcción de una especie de gran frente bastionado, que debe servir de apoyo á nuestra izquierda, y donde para aprovechar las marcadas ventajas de la posición, acumularemos 56 piezas distribuidas en cinco baterías.

Durante todo el día 10 y la siguiente noche, el fuego de la plaza ha sido sumamente vivo. Desde luego mal dirigido, se corrigió mas tarde y fue

mas preciso; pero nuestros trabajadores estaban ya á cubierto, y nuestras comunicaciones ocultas á las vistas directas de la plaza.

El trabajo continuó el 11 y 12 sin incidente que merezca mencionarse.

Nuestras pérdidas se reducen á unos 30 hombres muertos ó heridos. Dos salidas intentadas con bastante timidez por la guarnición, sin ningun objeto aparente bien determinado, han sido rechazadas en la plaza.

Los trabajos de zapa, como la construcción de las baterías, han encontrado con frecuencia grandes dificultades, debidas á la naturaleza del terreno, que es calcáreo en muchos puntos.

Sin embargo, espero que nuestras baterías estarán armadas pasado mañana 15, y que podremos abrir el fuego inmediatamente despues. La marina concurre en gran parte con su armamento y con sus piezas de grueso calibre que lord Raglan y yo hemos juzgado conveniente en oponer á las que el enemigo ha desarrollado en todo el perímetro de la plaza.

Además, ayer por la noche he principiado, bajo la dirección de Oficiales de ingenieros, otra batería de 10 piezas, situada á retaguardia del puerto de la Cuarentena, muy cerca de la rada.

Tirando á largas distancias, espero que podrá contrabatar útilmente las baterías que el enemigo tiene desde hace mucho tiempo delante de la Cuarentena, ó que actualmente construye.

La inacción del ejército del príncipe Menschikoff es siempre completa. Espera refuerzos.

La *Telegrafía particular* trasmite el despacho siguiente:

Copenhague, sábado 28 de Octubre.

Los golfos de Finlandia y de Bothnia estan libres. Han marchado los buques ingleses y han dejado de cruzar delante de Revel y de Riga.

El Almirante Napier está en Kiel.

Hé aquí lo que encontramos en los periódicos ingleses sobre los asuntos de Oriente:

Dice el *Standard*:

Viena 27 de Octubre.

No tenemos noticias de Crimea; pero los funcionarios rusos deben haber recibido malas noticias, pues el Príncipe Gortschakoff no ha recibido á nadie. El 15 estaban aun en Perecop los refuerzos mandados por Liprandi. Lord Burghersh ha llegado aquí ayer.

Hemos recibido cartas de Varna del 21 de Octubre. Las baterías de tierra rompieron el fuego contra Sebastopol el 17. Las escuadras aliadas cañonearon con éxito la entrada del puerto, habiendo tenido 90 muertos y 300 heridos. El *Agamenon* es el que mas ha sufrido. El fuerte de la Cuarentena ha sido reducido al silencio. Se pensaba que se tomaria la ciudad el 25. Sé todo esto de buen origen: sin embargo, os lo digo con todas las reservas posibles.

Leemos en el *Express*:

Malta 20 de Octubre.

Acaban de pasar muchos steamers cargados de soldados y de municiones para el ejército francés del mar Negro. Ha llegado hoy un destacamento de coraceros que lleva el mismo destino. No hacen mas que tomar agua y vuelven á marchar.

Dice el *Times*:

Malta 24 de Octubre.

Nuestra monótona vida está animada por la continua llegada de tropas enviadas por la Francia, que forman parte de los 25,000 hombres que, según se dice, van á Oriente. El *Banshee* ha traído á Constantinopla el 15 noticias de la Crimea del 13. El *Inflexible* y el *Sidon* (ingleses), y el *Caton* y el *Cacique* (franceses), han ido á la embocadura del Dnieper á cañonear el fuerte ruso de San Nicolás y otro en la ciudad. Los rusos han tirado balas rojas á distancia de 500 yardas, pero sus tiros no eran exactos. Una bala ha caído en el *Sidon*. El principal objeto de la expedición era poner obstáculos á la marcha de un cuerpo de tropas enviadas á recorrer á Sebastopol. Se ha conseguido el objeto, y se ha ocasionado á los rusos un considerable retardo.

Se lee en el *Corriere italiano* de Viena del 25 de Octubre:

Los rusos hacen cuanto pueden en la Dobrudscha para avanzar cada día mas hácia el territorio otomano, sin que se sepa hácia qué parte, y los turcos se preparan á rechazarlos.

El cuartel general del Jefe ruso Ouschakoff se encuentra actualmente en Babadagh. Las grandes y pequeñas divisiones turcas estacionadas en Tschernawoda se retiran hácia el muro de Trajano para unirse á las tropas de Schumla ó impedir que avancen los rusos.

Varna ha vuelto á tener una gran importancia estratégica, y Omer-Bajá destaca refuerzos para defender este punto.

Los cuerpos de tropas que debían marchar al litoral para ser trasportadas á Crimea, en caso de

necesidad, marchan ahora hácia el Norte. Dentro de pocos días tendremos noticias muy importantes sobre la marcha de los asuntos en esta parte. En cuanto á Sebastopol es indudable que los aliados procederán de una manera notable; que sabrán llevar á cabo su empresa, y poner término á la ansiedad de la impaciencia.

Se lee tambien en el mismo periódico:

Se dice que hasta ahora cinco Gobiernos alemanes han dirigido al Gobierno austriaco la respuesta al despacho circular del Conde de Buol con motivo de la nota de 30 de Setiembre dirigida al Gabinete de Berlín. Se espera que la mayoría de los Gobiernos alemanes no negará su adhesión á la política del Gobierno imperial.

Escriben de Viena el 2 de Octubre á la *Gaceta de Voss*:

Ha salido anteayer de Viena una nueva nota para nuestro Embajador de San Petersburgo, el Conde Valentin Esterhazy, y se asegura de buen origen que se ha invitado al Conde, entre otras cosas, á repetir al Conde de Nesselrode las declaraciones, por medio de las cuales el Conde de Buol ha respondido últimamente á las preguntas del Príncipe Gortschakoff sobre la reunión de tropas en Gallitzia. Ha llegado ayer de Stockolmo en misión oficial el Secretario de la legación sueca Mr. de Wettenboldt.

Se dice que esta misión es relativa á las proposiciones hechas á las Potencias escandinavas por la Inglaterra y la Francia sobre las modificaciones que hayan de hacerse en el protocolo de Londres que arregla la sucesión de Dinamarca. Esta gran cuestión ha vuelto á ser objeto de negociaciones diplomáticas; y efectivamente, los Embajadores de las Potencias occidentales han tenido muchas conferencias con el Conde de Buol sobre este particular, sin resultado alguno todavía.

Escriben de Berlín el 27 de Octubre:

Esta mañana ha trabajado mucho tiempo el Presidente del Consejo con el Rey para fijar definitivamente la redacción del despacho que la Prusia debe enviar en seguida á San Petersburgo, y para determinar con mas precisión las proposiciones que el Ministro de Baviera, Mr. de Pfordten, que sale esta noche para Viena, debe llevar al Gabinete austriaco de parte de la Prusia.

A consecuencia del acuerdo verificado entre la Prusia y el Austria, estos dos Gabinetes someterán próximamente á la Dieta germánica proposiciones comunes para provocar á todos los Estados alemanes á tomar una posición decidida en la cuestión de Oriente.

Se sabe que se han hecho considerables ventas de efectos públicos austriacos en diversas Bolsas, en Berlín, en Francfort, en Amsterdam y en Viena por cuenta de banqueros rusos, con el objeto de deprimir el curso de estos efectos, y perjudicar al crédito del Austria en la crisis actual.

La *Independencia belga* publica la siguiente carta:

Berlin 25 de Octubre.

Empiezo por confirmaros, puesto que es un asunto á que se da bastante importancia, que Mr. de Benot, Ministro de Sajonia, ha llegado ayer noche, y esta mañana el Conde Esterhazy (y no el 23 como equivocadamente han dicho algunos periódicos). Las deliberaciones continúan. Mr. Vonder-Pfordten debe salir para Viena hoy ó mañana. Hé aquí ahora lo que se prevé acerca del resultado de las negociaciones. Ante todo voy á decir algo acerca del punto principal que se discute.

Prusia y los demas Estados alemanes habian ofrecido ya su apoyo á Austria contra cualquiera ataque por parte de Rusia que no fuese provocado por la primera.

Pero Austria quiere por una parte conservar su libertad para la ofensiva, y por otra poder contar con el auxilio armado de Alemania, en caso de que fuera atacada, bien porque el ataque lo provocase por medio de un ultimatum, ó sin provocarlo.

De manera que sin pretender comprometer á Alemania en una guerra ofensiva, Austria quiere conservar por su parte la facultad de emprenderla, y pide que para auxiliarla, en el caso de un ataque de Rusia, no se examine si se ha dado ó no lugar á ella.

Resulta pues que cuando se habla de la adhesión de los Estados alemanes á las proposiciones de Austria, adhesión dada ó prometida, debe entenderse que se refiere á esta última petición del Gabinete de Viena, tal como acabo de exponerla. Se persiste en decir que casi todos los Estados alemanes, salvo los Mencklemburgos y los Anhalts, estan á punto de ponerse de parte de Austria con las condiciones indicadas, si es que no lo han hecho ya de una manera formal muchos de ellos. Unos se han adherido, y otros han declarado que muy en breve obrarán tambien del mismo modo.

Ahora estan discutiéndose las fórmulas y puntos accesorios, pero estan ya admitidos ó poco menos los elementos esenciales.

Según mis noticias parece exacto que Prusia

quiere hacer un postrer esfuerzo en San Petersburgo, fundándose en lo grave de la situación. Se dice que ayer debia remitirse á aquella capital un despacho con este objeto. Esta noticia, que he sabido por buen conducto, no quisiera sin embargo comunicársela como enteramente cierta. Nadie por lo demas cree que tenga éxito este intento.

Se me asegura, que á pesar de los indicios opuestos, debe esperarse un próximo arreglo, sin atender á la forma, entre Prusia y Austria, según el cual la primera formaria parte del concierto alemán. No insisto acerca del método que ha de preferirse para arreglar esta reconciliación; pero como quiera que sea, no se duda de que se efectúe muy pronto.

Por lo que respecta á la contestación de Austria al despacho prusiano del 13, que según rumores ha llegado ya á Berlín, espero averiguar alguna cosa mas acerca del contenido del documento, suponiendo que este haya llegado. Créese que es á propósito para favorecer la unión de que os he hablado.

El Príncipe de Prusia ha salido hoy para Coblenza.

## BOLESA DE MADRID.

Cotización del día 2 de Noviembre de 1854 á las tres de la tarde.

## EFECTOS PUBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 33-30 c.  
Idem del 3 por 100 diferido, 47-90 d.  
Amortizable de primera, 9-55 d.  
Idem de segunda, 5-50 d.  
Acciones de carreteras: Fomento de 2000 reales, 60-30 d.  
Acciones del Banco español de San Fernando, 98 d.

## CAMBIOS.

Londres á 90 días, 50-90 d. = Paris á 8 d. v., 5-26.

## Plazas del reino.

Paño.	Benef.	Paño.	Benef.
Alicante ..	1/4	Jaca .....	1/2
Almería ..	1/4 d.	Málaga .....	1 1/2
Badajoz ..	3/4 p.	Murcia .....	par d.
Barcelona ..	3/4	Oviedo .....	par.
Bilbao .....	1/2	Palencia .....	1/2 d.
Burgos .....	par.	Santander .....	3/8 p.
Cáceres .....	3/4 p.	Santiago .....	par.
Cádiz .....	3/8 d.	Sevilla .....	3/8 d.
Córdoba .....	1/2 d.	Valencia .....	1/4 d.
Coruña .....	3/8 p.	Valladolid .....	1/2
Granada .....	par.	Zaragoza .....	par p.

## ANUNCIOS.

El tomo 65 de la Colección legislativa correspondiente al primer cuatrimestre del presente año, se halla de venta en el despacho de libros de la Imprenta nacional á 19 rs. en rústica.

## COMPAÑIA MADRILEÑA PARA EL ALUMBRADO DE GAS DE MADRID.

La Junta de gobierno de esta compañía, en virtud del art. 47 de los estatutos, convoca á los señores accionistas á una junta general extraordinaria, que tendrá lugar el 9 de Noviembre próximo á las doce de la mañana en sus oficinas calle del Príncipe, núm. 12, cuarto principal.

Esta determinación de la Junta tiene por objeto enterar á la general de la compañía del estado en que se encuentran las reclamaciones que sobre el servicio del alumbrado público tiene hechas, y la necesidad de adoptar una medida que ponga á cubierto los lastimados intereses de la empresa.

La gravedad del asunto hace esperar á la Junta que los Sres. socios asistirán puntualmente á una reunión tan importante.

Las papeleras de entrada se entregarán en la Secretaría de la sociedad desde el día 6 de Noviembre y horas en que se halla abierta la oficina.

Madrid 31 de Octubre de 1854.—Por acuerdo de la Junta de gobierno, el Secretario, P. de Vargas.

Se ha extraviado una escritura original de privilegio de un juro de 63,933 mrs. en cabeza del Capitan Francisco de Aspe, situado en millones de la ciudad de Córdoba.

La persona en cuyo poder se halle, tendrá la bondad de pasar á entregarlo calle de la Encomienda, núm. 22, piso bajo de la izquierda.

## ESPECTACULOS.

TEATRO REAL. Hoy no hay funcion.

TEATRO DEL PRINCIPE. A las ocho de la noche.—*Angela*, drama en cinco actos.—*El amigo de todos*, sainete.

TEATRO DE LA CRUZ. A las ocho de la noche.—*Sinfonia*.—*La espacion*, drama en cuatro actos.—*La valenciana*, baile.

TEATRO DEL INSTITUTO. A las ocho de la noche.—*Sinfonia*.—*D. Rafael del Riego*, drama nuevo en cinco actos, original y en prosa.—En el tercer acto se bailará por la Sra. Guerrero el nuevo zapateado de Cádiz.—*Miscelánea* de bailes nacionales.

TEATRO DEL CIRCO. A las ocho de la noche.—*Sinfonia*.—*Catalina*, zarzuela en tres actos.